

Resolución de Gerencia General

Nº 042 -2009-GG-OSITRAN

Lima, 05 de agosto de 2009

VISTOS:

La Carta Nº C.382.09.GT de la empresa CONCESIONARIA VIAL DEL PERU S.A. (COVIPERÚ); el Oficio Nº 998-2009-MTC/25 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y el Proyecto de Resolución elaborado por las Gerencia de Supervisión y de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, el día 20 de septiembre de 2005 el Estado Peruano y la empresa CONCESIONARIA VIAL DEL PERU S.A., suscribieron el Contrato de Concesión del Tramo Vial Puente Pucusana – Cerro Azul – Ica (Red Vial 6);

Que, de conformidad con la cláusula 6.17 del Contrato de Concesión, al término de la ejecución de las Obras en cualquiera de sus Etapas, la Sociedad Concesionaria solicitará al regulador que se compruebe su correcta ejecución; para lo cual se nombrará una comisión de recepción de la obra, la que deberá contar con por lo menos un representante del concedente;

Que, con Carta Nº C.382.09.GT, de fecha 24 de julio de 2009, la empresa COVIPERÚ solicita la recepción de las obras del Sub Tramo 02 correspondiente a la Etapa Preparatoria de la Concesión, comprendido entre las Progresivas 0+000 (Ingreso a Cerro Azul) y 1+600 (Cerro Calavera);

Que, con Oficio Nº 2561-09-GS-OSITRAN del 31 de julio de 2009, la Gerencia de Supervisión solicita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) nombre a su representante titular y suplente, para conformar la Comisión de Recepción de Obras a que hace referencia la cláusula 6.17 del Contrato de Concesión;

Que, el MTC mediante Oficio Nº 998-2009-MTC/25 del 05 de agosto de 2009, comunica a OSITRAN que se ha designado al Ing. Julio Manrique del Pino y al Ing. César Herrera Briceño, como miembros titular y suplente de la mencionada comisión en representación del MTC;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el literal c) del artículo 58º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM, corresponde al Gerente General planear, organizar, gestionar, ejecutar y supervisar las actividades técnicas así como las administrativas, operativas, económicas y financieras del OSITRAN, de acuerdo con las políticas que le fije el Consejo Directivo y el Presidente;

Por lo expuesto se RESUELVE:

PRIMERO.- Constituir la Comisión de Recepción de las Obras del Sub Tramo 02: “Construcción de una calzada desde el Km 0+000 al Km 1+000; Construcción de dos calzadas desde el Km 1+000 al Km 1+600; y Construcción del Intercambio Vial Cerro Azul”, correspondientes a la Etapa Preparatorias de las Obras de la Concesión; de la siguiente manera:

Titulares:

1.- Juan Carlos Polo Puelles	Presidente	OSITRAN
2.- Lucio Alva Matteucci	Miembro	OSITRAN
3.- Julio Manrique del Pino	Miembro	MTC

Suplentes:

1.- Augusto Pehovaz Carreño	Suplente	OSITRAN
2.- Pedro Távara Rugel	Suplente	OSITRAN
3.- César Herrera Briceño	Suplente	MTC

En caso de ausencia del presidente, lo reemplazará el siguiente miembro titular de OSITRAN. En caso de ausencia del otro miembro titular de OSITRAN distinto del presidente, será reemplazado según orden establecido por el miembro suplente correspondiente.

En caso de ausencia, del miembro titular del MTC, lo reemplazará el miembro suplente del MTC.

SEGUNDO.- Los miembros de la Comisión entrarán en funciones desde el día siguiente de la comunicación de su nombramiento, realizado mediante la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

JORGE MONTESINOS CÓRDOVA
Gerente General